

Calcula Tu Retiro

www.calculaturetiro.org

Estudio de Pensión Ley 73

Conozca cuánto puede recibir y tome decisiones con certeza

Su pensión es el resultado de muchos años de trabajo. Sin embargo, muchas personas llegan al momento del retiro **sin saber realmente cuánto recibirán** o si están aprovechando correctamente sus semanas cotizadas y su historial salarial.

El **Estudio de Pensión Ley 73** le permite conocer con claridad su situación actual y proyectar su pensión antes de iniciar cualquier trámite, evitando errores que podrían afectar permanentemente su retiro.

Este análisis le brinda una visión técnica y personalizada para que pueda planear con mayor seguridad su jubilación.

¿Qué es este servicio?

Es un **estudio profesional personalizado** que analiza su historial de cotización para calcular y proyectar el monto estimado de pensión bajo el régimen de la Ley del Seguro Social de 1973.

Con este estudio podrá entender:

- Cuánto podría recibir de pensión.
- Cómo impacta la edad en que decida pensionarse.
- Si sus semanas y salarios están siendo aplicados correctamente.
- Qué aspectos pueden afectar positiva o negativamente su retiro.

El objetivo es que usted tome decisiones informadas y no deje su pensión al azar.

¿Por qué realizar este estudio?

Muchas personas descubren inconsistencias o errores cuando ya iniciaron su trámite y corregirlos puede ser complicado o tardado.

Con este estudio usted obtiene:

- ✓ Aplicación correcta de semanas cotizadas y salarios promedio.
- ✓ Proyección de pensión entre los 60 y 65 años.
- ✓ Claridad sobre cómo varía el monto al cambiar la edad de retiro.
- ✓ Detección preventiva de posibles inconsistencias.
- ✓ Panorama claro para planear su retiro.

¿Para quién es este servicio?

Este estudio está dirigido a personas que:

- Cotizan bajo el régimen de Ley 73.
- Están próximas a pensionarse o desean planear con anticipación.
 - Quieren saber cuánto podrían recibir de pensión.
 - Buscan evitar errores antes de iniciar su trámite.
 - Desean tomar decisiones con respaldo técnico.

¿Qué recibirá?

Al contratar el servicio obtiene un documento profesional que incluye:

- Proyección estimada del monto de pensión.
 - Escenarios según edad de retiro.
- Análisis técnico de su historial de cotización.
- Orientación para tomar decisiones hacia su jubilación.

El documento puede consultarlo cuando lo necesite para planear su retiro con mayor seguridad.

¿Cómo funciona el proceso?

El procedimiento es sencillo y completamente digital:

1. Completa el formulario con sus datos básicos.
2. Carga su Constancia de Semanas Cotizadas.
3. Se realiza el análisis técnico.
4. Recibe su estudio por correo electrónico listo para consulta.

Todo el proceso se realiza de forma práctica y sin traslados.

¿Por qué hacerlo ahora?

Mientras más cerca se encuentra del retiro, menos margen existe para corregir decisiones. Conocer su situación con anticipación le permite:

- Planear mejor su salida laboral.
 - Ajustar decisiones antes de pensionarse.
 - Evitar sorpresas al iniciar su trámite.
 - Asegurar que recibirá lo que corresponde conforme a ley.
-

Su pensión merece claridad

No deje su retiro a la incertidumbre. Conozca su situación real y tome decisiones con respaldo técnico.

Solicite hoy su Estudio de Pensión Ley 73 y planee su jubilación con mayor certeza.

Aviso y condiciones del servicio

Estudio de Pensión – Régimen Ley del Seguro Social 1973

El **Estudio de Pensión bajo el régimen de la Ley del Seguro Social de 1973** consiste en la elaboración de un análisis técnico personalizado que permite proyectar la cuantía estimada de pensión del solicitante, tomando como base su historial de cotización registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

El estudio se realiza mediante la revisión de la información proporcionada por el solicitante, incluyendo principalmente su **Constancia de Semanas Cotizadas** y demás datos requeridos para efectuar cálculos y proyecciones conforme a las disposiciones vigentes del sistema de pensiones aplicable a la Ley 73.

El objetivo del servicio es ofrecer al solicitante un panorama claro sobre su situación actual y las posibles variaciones en el monto de pensión según la edad en la que decida pensionarse, permitiendo tomar decisiones informadas respecto a su retiro.

Alcance del servicio

El servicio consiste exclusivamente en la elaboración y entrega de un documento técnico que incluye:

- Revisión y aplicación correcta de semanas cotizadas y promedios salariales.
- Proyecciones estimadas de pensión conforme a distintas edades de retiro.
- Identificación de posibles inconsistencias detectables en la información disponible.
- Orientación general sobre los factores que pueden impactar el monto pensionario.

El estudio constituye un ejercicio técnico de proyección y orientación y **no equivale a una resolución oficial del IMSS**, ni representa autorización, validación o reconocimiento de derechos por parte de la institución.

Requisitos del servicio

Este servicio es exclusivo para personas que pertenecen al régimen de pensión de la **Ley del Seguro Social de 1973**, es decir, quienes comenzaron a cotizar antes del 1 de julio de 1997.

Para la elaboración del estudio es indispensable que el solicitante proporcione información verídica y completa, incluyendo su historial de semanas cotizadas y demás datos solicitados en el formulario correspondiente.

Entrega del estudio

Una vez recibida la información necesaria y confirmado el pago del servicio, el estudio será elaborado y entregado al solicitante por medios electrónicos en el correo proporcionado durante el registro, en un plazo estimado informado al momento de la contratación.

El documento entregado constituye una herramienta informativa para consulta del solicitante y para apoyo en su planeación de retiro.

Limitaciones y responsabilidad

Las proyecciones incluidas en el estudio se elaboran con base en la información disponible y en las disposiciones vigentes al momento de su elaboración, por lo que cualquier modificación futura en leyes, reglamentos, salarios, historial laboral o condiciones personales puede alterar los resultados estimados.

La aceptación definitiva de trámites de pensión y el cálculo oficial del monto correspondiente son facultad exclusiva del IMSS.

La contratación del servicio no garantiza la aprobación automática de un trámite de pensión ni un monto específico de pensión futura.

Cancelación del servicio y reembolsos

En caso de que durante la revisión se detecte que el solicitante no cumple con las condiciones necesarias para aplicar el estudio o que la información proporcionada resulte incorrecta, incompleta o inconsistente, situación imputable al usuario, **no procederá devolución del pago realizado**.

Dado que el servicio corresponde a la elaboración de un análisis personalizado, **no existen reembolsos totales ni parciales una vez iniciado el proceso de elaboración**, independientemente del resultado obtenido.

Confidencialidad y protección de datos

La información proporcionada por el solicitante se utiliza exclusivamente para la elaboración del estudio contratado y se mantiene bajo estándares de confidencialidad y seguridad, sin ser compartida con terceros ajenos a la prestación del servicio.